



MAR DEL PLATA, 13 DE SETIEMBRE DE 2019

VISTO la Nota Secyt nº 059/19 obrante a fojas 37 del expediente nº 1-9230/18, por la cual el señor Secretario de Ciencia y Tecnología eleva el informe de la evaluación de nuevos Proyectos de Investigación correspondientes a la Convocatoria 2019 y de Informes Finales de Proyectos de Investigación 2017, que informaron lo realizado durante los años 2016-2017, y

CONSIDERANDO:

Que, la evaluación se realizó según lo dispuesto por Ordenanza de Consejo Superior nº 136/08, convocándose a jurado externo a la universidad, perteneciente al Banco Nacional de Evaluadores del Programa de Incentivos, constituyéndose en Comités Disciplinarios e Interdisciplinarios.

Que, se evaluaron en marzo de 2019, un total de 194 nuevos Proyectos de Investigación y 220 Informes Finales de Proyectos de Investigación, discriminados por unidad académica.

Que, se anexa el nuevo listado de Proyectos de Investigación 2019 e Informes Finales 2017 de Proyectos de Investigación presentado para su evaluación junto con el resultado obtenido.

Que la Comisión de Investigación y Postgrado se expide favorablemente.

Lo resuelto en sesión nº 15 de fecha 29 de agosto de 2019.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- Aprobar los informes de la evaluación de nuevos Proyectos de Investigación correspondientes a la Convocatoria 2019 y de Informes finales de Proyectos de Investigación 2017, que informaron lo realizado durante los años 2016-2017, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR Nº 1061

FDO: ALFREDO LAZZERETTI - OSVALDO DE FELIPE